

## VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN PARME 069 DE 2025 PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCIÓN

Medellín (Ant), 12 de febrero de 2025

## **DESTINATARIO DE LA CITACIÓN:**

- BEATRIZ HELENA GRANADA GOMEZ identificada con C.C. 21.618.782
- MAURICIO ECHEVERRY RESTREPO identificado con C.C. 70.048.642

## RESOLUCIÓN VSC No. 000125 del 30 de enero de 2025

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 —Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 —Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería —ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente ID9-08341X se ha proferido la resolución VSC No. 000125 del 30 de enero de 2025, la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería —ANM- ubicada en la Calle 32E No. 76-76 de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-por el termino de cinto (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-

Fijación del Aviso: 12 de febrero de 2025 7:30 a.m.
Retiro del Aviso: 18 de febrero de 2025, 4:30 p.m.

MARÍA INES RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto de Atención Regional de Medellín

Elaboro: Isabel Cristina Brito Brito- Abogada PARM-ANM

Expediente: ID9-08341X

Conmutador: (+57) 601 220 19 99 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833